

CITY OPTIC S.A. CITYOP

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CITY OPTICS S.A. CITYOP A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

En nuestra calidad de Comisario de CITY OPTICS S.A. CITYOP, y en cumplimiento a la función que nos asigna de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución 92-1-4-3-0013**, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, de la compañía en el ejercicio económico 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

1. Cumplimiento de resoluciones

De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informamos que:

- Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y los talonarios, la correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas y libros de Contabilidad, se encuentran actualizados y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

CITY OPTIC S.A. CITYOP

- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno y encontré que la compañía se encuentra en proceso de implementación del manual de procedimientos de control interno y descripción de funciones, que les permitirá tener un mayor control de todas las áreas de la Compañía CITY OPTICS S.A. CITYOP, sin embargo en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, que durante el año 2014 fueron aplicados con mayor énfasis, adoptando políticas contables para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. Registros legales y contables

La empresa CITY OPTICS S.A. CITYOP es una Sociedad Anónima constituida en la ciudad de Guayaquil el 06 de Junio del 2014 mediante número de reserva 7644213 emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Junio del mismo año, bajo el número 2.327 de fojas 60.174 a 60.202, cuyo objetivo principal es venta al por mayor y menor de Artículos Ópticos con R.U.C. 0992862076001.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes.

La facturación de las ventas se relaciona con los inventarios que posee la compañía como mercadería.

He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el Artículo No. 279 numeral 3 de la Ley de Compañías.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, específicamente el Estado de Situación por el período que terminó el 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

RUBROS	USD\$
Activos corrientes	45.653,21
Activos No corrientes	7.507,55
Total Activos	53.160,76

CITY OPTIC S.A. CITYOP

Pasivos Corrientes	6.610,08
Pasivos No corrientes	44.443,75
Total Pasivos	51.053,83
Patrimonio	2.106,93
Total Patrimonio	2.106,93
Total Pasivo y Patrimonio	53.160,76

Una compilación del Estado de Resultado Integral por el período que terminó el 31 de diciembre del 2014 es como sigue:

	2014
INGRESOS	
VENTAS NETAS	76.052,86
(-) COSTO DE VENTA	26.953,27
UTILIDAD BRUTA	49.099,59
OTROS INGRESOS	
Otros Ingresos Operacionales	30,02
TOTAL INGRESOS	49.129,61
GASTOS	
Gastos de Ventas	2.076,53
Gastos de Administrativos	44.636,41
Gastos Financieros	351,34
	47.074,28
OTROS GASTOS	
Otros Gastos Operacionales	0,00
TOTAL GASTOS	47.074,28
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.055,33

Durante el ejercicio económico 2014 la compañía presento como resultado una utilidad antes de impuestos por USDS 2.055,33.

En mi revisión efectuada hasta la presente fecha pude corroborar que la compañía cumplió con lo establecido en la Ley de compañías.

4. Recomendaciones

Se recomienda a la compañía continuar con la implementación de los procesos de control interno mediante manuales de procedimientos, que le permitirán a la dirección de la compañía tener un mejor control interno.

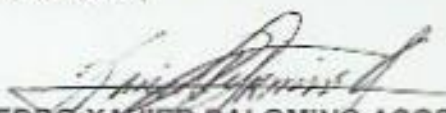
5. Opinión

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, las cifras que se muestran en los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑIA CITY OPTICS S.A. CITYOP, al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, normas internacionales de información financiera, y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer a los ejecutivos y empleados de la empresa, por su colaboración en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,



PEDRO XAVIER PALOMINO ACOSTA
Reg. Contador No. 0.41761
COMISARIO